

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 19/05/2021 por la que se revoca parcialmente la resolución de la DGADM/SGCIA/SAMA 18/02/2021, relativa a la exclusión del régimen de las operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015, campaña 2015

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 19/05/2021** por la que se revoca parcialmente la resolución de la **DGADM/SGCIA/SAMA 18/02/2021**, relativa a la exclusión del régimen de las operaciones de la **MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar** previstas en la orden de 26 de mayo de 2015, campaña 2015

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollo-sostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

01 JUN 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

